



Quilmes, 27 de abril de 2004

VISTO el Expediente N° 827-0108/04 y la nota presentada por el profesor Mario Greco, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma solicita la reducción de su actual dedicación exclusiva a la de semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2004.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales (Res. C.D N° 021/04), supone que la reducción de dicha dedicación se debe a razones de orden particular y que esto no afectaría las tareas docentes y académicas que le fueron asignadas al profesor Mario Greco.

Que en el anexo I de la Resolución (CS) N° 016/04 se asigna el área, la dedicación, el grado y la categoría de los docentes investigadores ordinarios del Departamento de Ciencias Sociales.

Que en dicho anexo el profesor Mario Greco reviste un cargo de profesor titular, grado 14, dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la solicitud de reducción de dedicación presentada por el profesor Mario Greco.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones del artículo 58, inc. u) del Estatuto.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reducir, con retroactividad al día 1° de abril de 2004, la dedicación de exclusiva a semiexclusiva del profesor Mario Greco, DNI 14.095.442



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **088/04**

  
Dr. Marcelo E. Lanzetta  
Custodio General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Marcelo R. Borradori  
Custodio General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES